



ACTA REUNIÓN 3/2018 COMISIÓN DELEGADA ASAMBLEA GENERAL

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Lázaro Julio Pernas López

ESTAMENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS

D. Pablo Carpio Navarro (Federación Navarra).

D^a. Francisca Martínez Cuenca (Federación Comunidad Valenciana).

D^a. Baldomera Peña González (Federación Andaluza).

D. Jordi Vallès Mestres (Federación Catalana)

ESTAMENTO: CLUBES

D. Joan Rodríguez Ayma (Club Béisbol Viladecans).

D. Higinio Gutiérrez del Castro (Club Escuela Municipal de Béisbol de Madrid).

D^a. María Fernanda Jover Martínez (Club Béisbol y Sófbol Cambre).

D. Kepa Pocero Gresa (Sociedad Deportiva San Ignacio Béisbol).

ESTAMENTO: DEPORTISTAS

D. Eric Segura Giménez

ESTAMENTO: TÉCNICOS

D. Ismael García Hernán

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA (con voz y sin voto)

D^a. Martha Moya Laos

ASESORES (con voz y sin voto)

D. Juan Carlos Cerdá Aragonés

D. Luis Ignacio Pardo Lozano

SECRETARIO (con voz y sin voto)

D. Luis Ángel Melero Martín

En Zaragoza, en el Hotel Eurostars Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 2 de diciembre de 2018, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEBS, constituida en segunda convocatoria. Preside la reunión D. Lázaro Julio Pernas López, asistiendo las personas reseñadas al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se inicia el estudio del Orden del Día de la reunión.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

No habiéndose presentado ninguna observación sobre su contenido, el Sr. Presidente somete a votación el Acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2º INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

Toma la palabra el Sr. Pernas, informando sobre los siguientes asuntos:

- **Torneo conmemorativo del 75º Aniversario de la RFEBS:** Indica el Sr. Presidente que este Torneo no se podrá celebrar en Madrid, como era su deseo, debido a las obras que se van a llevar a cabo en el Campo Municipal de Béisbol de La Elipa, pero que el Torneo se celebrará, estando previsto invitar a la Selección Italiana, como una de las actuaciones de preparación para el Campeonato de Europa Absoluto 2019 y para el Torneo Preolímpico Europa/África.



- **Gestiones para la organización del Campeonato de Europa Absoluto 2021:** Informa el Sr. Presidente sobre la visita efectuada por Michael Smith, Director Ejecutivo de la Confederación Mundial de Béisbol y Sófbol (WBSC por sus siglas en inglés), a los terrenos de juego de Barcelona (Montjuïc) y Viladecans, con objeto de valorar su estado actual y la posibilidad de organizar en ellos competiciones del más alto nivel. En esta visita se ha constatado la necesidad de efectuar importantes mejoras en ambas instalaciones, descartándose la posibilidad de organizar en ellas el Torneo de Calificación Europa/África para los Juegos Olímpicos Tokio 2020. Informa asimismo el Sr. Pernas que se ha presentado a las distintas Instituciones de Cataluña involucradas en la posible organización del Campeonato de Europa Absoluto 2021 un presupuesto de 500.000 €, al que habría que añadir la inversión a realizar por los Ayuntamientos de Barcelona y Viladecans para la adecuación de las instalaciones.
- **Clinic Baseball5:** Informa seguidamente el Sr. Pernas sobre la celebración en Barcelona, el pasado mes de octubre, de un *Clinic* para dar a conocer la nueva disciplina *Baseball5* de la Confederación Mundial de Béisbol y Sófbol, al que asistieron técnicos de distintas Federaciones Territoriales, señalando que esta nueva disciplina se está extendiendo rápidamente por todo el mundo, por lo que habría que estudiar la posibilidad de organizar un Campeonato de España de *Baseball5* en 2019.
- **Aspectos económicos:** Indica el Sr. Presidente que, a día de la fecha, solo está pendiente de ingresar las ayudas del Consejo Superior de Deportes para Inversiones, la subvención del Comité Olímpico Español para Cursos Técnicos y la segunda parte del patrocinio correspondiente al Convenio firmado con la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Con relación al presupuesto del año 2019, explica el Sr. Pernas que, ante la ya segura aprobación tardía de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019, o incluso la posibilidad de prórroga de los actuales, una vez más nos encontramos con una situación en la que es imposible hacer una planificación al ser una incógnita las ayudas que se recibirán.

3º APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE COMPETICIONES ESTATALES 2019.

En este punto del Orden del Día, y tras informarse sobre el debate mantenido el día anterior, en la reunión con los clubes participantes en la Liga Nacional de Béisbol División de Honor 2019, sobre la posibilidad de jugar serie *play off* final en esta competición, posibilidad que fue rechazada por los clubes, se procede a analizar las propuestas de calendarios de las competiciones estatales de béisbol y de sófbol para la temporada 2019, enviadas previamente a los miembros de la Comisión Delegada, sobre las que se efectúan algunas modificaciones, aprobándose estos calendarios tal y como figuran en la Circular: TEC/64/18 (CALENDARIO COMPETICIONES ESTATALES BÉISBOL TEMPORADA 2019) y en la Circular: TEC/65/18 (CALENDARIO COMPETICIONES ESTATALES SÓFBOL TEMPORADA 2019), ambas de fecha 21 de diciembre de 2018. Estas Circulares fueron enviadas por correo electrónico a los distintos estamentos federativos, y publicadas en la página web de la RFEBS en la fecha indicada anteriormente.



4º RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS REUNIONES DE LOS CLUBES CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA LIGA NACIONAL DE BÉISBOL DIVISIÓN DE HONOR 2019 Y EN LA LIGA NACIONAL DE SÓFBOL FEMENINO DIVISIÓN DE HONOR 2019.

Se dan a conocer en este punto del Orden del Día los asuntos tratados en las reuniones mantenidas el día anterior con los clubes con derecho a participar en la Liga Nacional de Béisbol División de Honor 2019 y en la Liga Nacional de Sófbol Femenino División de Honor 2019, siendo ratificados por la Comisión Delegada de la Asamblea General los acuerdos adoptados en estas reuniones, incorporándose a los puntos correspondientes del Orden del Día de la presente reunión para su aprobación.

5º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES EN LOS REGLAMENTOS DE LA RFEBS, PROPUESTAS POR EL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL.

En este punto se procede a debatir las propuestas de modificaciones en los Reglamentos de la RFEBS presentadas por el Comité Técnico Nacional, así como las presentadas posteriormente por la Asesoría Jurídica, por el Director Técnico, por la Federación Catalana y por el Club Béisbol Viladecans, todas ellas enviadas previamente a los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General, a las que se añaden las procedentes de las reuniones con los clubes celebradas el día anterior, aprobándose las que figuran incorporadas en color rojo en los correspondientes textos reglamentarios, así como en la Circular: TEC/04/19 (NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LOS REGLAMENTOS DE LA RFEBS 2019), de fecha 24 de enero. Esta documentación ha sido enviada por correo electrónico a los distintos estamentos federativos y publicada en la página web de la RFEBS.

6º APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2018.

En este punto, informa el Sr. Secretario que, como consecuencia de la tardía aprobación de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al ejercicio 2018, el presupuesto aprobado por el Pleno de la Asamblea General de la RFEBS el día 4 de agosto recogía únicamente las ayudas concedidas inicialmente por el Consejo Superior de Deportes para actividad general ordinaria y tecnificación deportiva, además de la ayuda concedida para el Programa Mujer y Deporte, de acuerdo con las Resoluciones de una primera convocatoria de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas. Posteriormente, se efectuó una nueva convocatoria de ayudas correspondiente al 1% de los derechos audiovisuales obtenidos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y ya en el mes de noviembre se publicó una convocatoria de ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para inversiones y equipamientos deportivos.

Como consecuencia de todo lo anterior, las ayudas concedidas por el Consejo Superior de Deportes a la RFEBS como resultado de estas últimas convocatorias, 152.312,00 € para el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales, y 10.122,00 € para Inversiones, no pudieron ser incluidas en el presupuesto aprobado por el Pleno de la Asamblea General, por lo que la Comisión Delegada de la Asamblea General, tal y



como establecen los vigentes Estatutos, debe aprobar ahora las modificaciones presupuestarias correspondientes a la inclusión en el presupuesto de estas ayudas.

Asimismo, debe aprobar las modificaciones presupuestarias que se corresponden con la inclusión en el presupuesto del patrocinio de la Liga Nacional de Fútbol Profesional a través del Programa “LaLiga4Sports” (44.214,65 €), el patrocinio de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (75.000,00 €), y la ayuda del Comité Olímpico Español para Cursos Técnicos (4.000,00 €).

Finalizada la intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación de las modificaciones presupuestarias indicadas anteriormente, siendo aprobadas por unanimidad.

6º ASUNTOS VARIOS.

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Vallès propone que se exija certificado negativo individual de delitos sexuales a todas aquellas personas que en su actividad deportiva relacionada con el béisbol y el sófbol estén en contacto con menores de edad.

La Sra. Jover se adhiere a la propuesta del Sr. Vallès.

Tras estas intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Vallès, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Pocero pregunta, en relación con los acuerdos adoptados sobre los/as jugadores/as arraigados/as, si los cuatro años que se han de acreditar tienen que ser anteriores a la temporada en la que se solicita la inclusión del/de la jugador/a en el *roster* de un equipo.

El Sr. Pardo, Director de Competiciones, responde afirmativamente a la pregunta del Sr. Pocero.

El Sr. García solicita se establezca una fecha límite para la inclusión de jugadores en el *roster* de los equipos participantes en la Liga Nacional de Béisbol Primera División, tal y como se hace en la Liga Nacional de Béisbol División de Honor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las 16:00 horas del día de la fecha, de cuyo contenido se levanta la presente Acta, de la que como Secretario doy fe.